



*Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú*

Lima, 17 de abril de 1970.

Oficio N° 600

Señor General de División
D. Ernesto Montagne Sánchez,
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Estado en el Despacho de Guerra.

Me es honroso dirigirle la presente para manifestarle que he recibido del Secretario General del Primer Ministro el oficio N° 1202-70.PM-SG. adjuntando el Oficio del Alcalde de Végueta solicitando algunas obras de beneficio para el pueblo de Végueta, con ocasión del 150 aniversario de la Independencia, ya que las playas de su pueblo fueron el lugar de desembarco de las tropas comandadas por el General San Martín.

Con referencia a este pedido cumplo con informarle que en el "Plan Promocional de Huaura" remitido a su Despacho con oficio N° 523 de 24 de marzo del presente año se consideran las siguientes obras en beneficio del puerto de Vegueta:

- a) Busto a San Martín que debe colocarse en el pedestal que existe en la plaza del pueblo (Punto 2 del Plan de Huaura).
- b) Camino asfaltado de dos kilómetros que debe unir al pueblo con la carretera (Punto 10 del mismo Plan).

Me valgo de esta ocasión para reiterar al señor Primer Ministro los sentimientos de mi más distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez

PRESIDENTE

BA/car